SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

Fecha de recepción:	
Hora de recepción:	
Folio asignado:	
PARA USO EXCLUSIVO DEL AYUNTAMIENTO	

DATOS DEL TITULAR DE LOS DATOS O DE SU REPRESENTANTE LEGAL		
Titular		
Apellido paterno	**Apellido materno**	**Nombre (s)**
Representante legal		
Apellido Paterno	**Apellido materno**	**Nombre (s)**

En términos del artículo 74, fracción I, inciso a), de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el titular deberá acreditar su identidad a través de identificación oficial.

En términos del artículo 74, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el representante deberá acreditar su identidad y personalidad presentando:

a) Copia simple de la identificación oficial de la persona titular;

b) Identificación oficial del representante, e

c) Instrumento público, carta poder simple firmada ante dos testigos, o declaración en comparecencia personal de la persona titular.

A la solicitud de ejercicio de derechos ARCO se deberá adjuntar copia de los documentos mencionados.

Tipo de documento de identificación del titular:	
Tipo de documento de identificación del representante (en su caso):	
Documento que acredite la personalidad del representante para actuar en nombre y por cuenta del titular (en su caso):	

TIPO DE DERECHO QUE SE EJERCE (MARQUE CON UNA "X")		
ACCESO ( ) RECTIFICACIÓN ( ) CANCELACIÓN ( ) OPOSICIÓN ( )		
MEDIO SEÑALADO PARA RECIBIR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIONES		
Calle	**Número exterior**	**Número interior**
Colonia	**Municipio**	**Estado**
Código Postal	**Teléfono**	**Correo Electrónico**

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A MIS DATOS PERSONALES

ARTÍCULO 63 de la LPDPPSOEP

La persona titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento.

DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA ACCEDER:

_____
_____
_____
_____

DATOS QUE FACILITEN LA BÚSQUEDA Y EVENTUAL LOCALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA ACCEDER:

_____
_____
_____
_____

EJERCICIO DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN A MIS DATOS PERSONALES	
ARTÍCULO 64 de la LPDPPSOEP La persona titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.	
El titular de los datos utilizará los recuadros siguientes para anotar el motivo de su solicitud. En caso de que esta sea porque los datos son inexactos o incompletos, favor de indicar el dato erróneo y la corrección que debe realizarse y acompañar la solicitud de la documentación probatoria que sustenta su petición, salvo que la misma dependa exclusivamente del consentimiento del titular y ésta sea procedente.	
Porque los datos son inexactos	
Porque los datos son incompletos	
Dice	**Debe decir**

DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE SUSTENTA LA PETICIÓN **Salvo que la petición dependa exclusivamente del consentimiento del titular y ésta sea procedente**
1.
2.
3.

EJERCICIO DEL DERECHO DE CANCELACIÓN A MIS DATOS PERSONALES

ARTÍCULO 65 de la LPDPPSOEP

La persona titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Nota

La cancelación de sus datos originará el bloqueo de los mismos, conservándose únicamente a disposición del AYUNTAMIENTO, aquéllos para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de estas. Cumplido el plazo el AYUNTAMIENTO procederá a su eliminación, en términos de la normativa aplicable.

De la cancelación de sus datos personales, que se encuentren dentro de alguno de las bases de datos del AYUNTAMIENTO, este podrá excluir, conforme a lo establecido en la Ley, aquéllos que utilice con fines estadísticos, científicos o históricos, que hayan sido sometidos, previamente, al procedimiento de disociación.

La eliminación de datos no procede cuando ésta cause perjuicios a derechos o afecte intereses legítimos de terceros, o cuando exista una obligación legal de conservar dichos datos.

El titular o su representante legal deberán señalar, en el recuadro, las razones por las cuales consideran que el tratamiento de sus datos no se ajusta a lo dispuesto en la Ley, o en su caso, acreditar la procedencia del ejercicio de su derecho de oposición.

EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES
ARTÍCULO 67 de la LPDPPSOEP La persona titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando: I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo deba cesar para evitar que su persistencia le cause un daño o perjuicio, cuando exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, y II. Sus Datos Personales sean objeto de un Tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales de la misma o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. En el Tratamiento de Datos Personales a que se refiere la fracción II del presente artículo, el Responsable deberá informar al Titular sobre la existencia del mismo e incluir una evaluación o valoración humana que, entre otras cuestiones, contemple la explicación de la decisión adoptada por la intervención humana.
El titular o su representante legal deberán señalar las razones por las cuales consideran que el tratamiento de sus datos no se ajusta a lo dispuesto en la Ley.

MODALIDAD EN LA QUE PREFIERE TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN CUESTIÓN:

(Escriba una "X" la opción deseada)

___ Consulta directa

___ Vía electrónica (anotar):

___ Copias simples

___ Copias certificadas

ARTÍCULO 88 de la LPDPPSO

El ejercicio de los derechos ARCO es gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la normatividad que resulte aplicable.
Para efectos de acceso a datos personales, las leyes que establezcan los costos de reproducción y certificación deberán considerar en su determinación que los montos permitan o faciliten el ejercicio de este derecho.
Cuando la persona titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos deberán ser entregados sin costo a ésta.
La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las Unidades de Transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío
atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona titular.
El responsable no podrá establecer para la presentación de las solicitudes del ejercicio de los derechos ARCO algún servicio o medio que implique un costo a la persona titular.

DATOS DE CARÁCTER OPCIONAL PARA DEFINIR EL PERFIL DEL SOLICITANTE Y UNICAMENTE PARA FINES ESTADÍSTICOS. Estos datos solo serán utilizados una vez realizado el procedimiento de disociación. (Escriba una "X" delante de la opción elegida)

EDAD	ACTIVIDAD U OCUPACIÓN
___ Hasta 39 años	___ Académico o investigador
___ De 40 a 59 años	___ Empleado
___ Más de 60 años	___ Empresario
	___ Estudiante
	___ Periodista
	___ Profesionista
	___ Otro

FIRMA DEL TITULAR DE LOS DATOS Y, EN SU CASO, SU REPRESENTANTE LEGAL:

_____

_____

Nombre y firma del Titular.

_____

Nombre y firma del representante (en su caso)